

III. OTRAS DISPOSICIONES

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13489 *Resolución de 2 de octubre de 2020, del Consejo Insular de Menorca (Illes Balears), relativo a la incoación de expediente de declaración de bien de interés cultural, con carácter de lugar de interés etnológico, de la zona de Punta Nati (Ciutadella).*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7.4 i 8 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares, se completa la información del anuncio publicado en el BOE núm. 222, de 18 de agosto de 2020 correspondiente al acuerdo de Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, de fecha 15.6.2020, relativo a la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural con carácter de lugar de interés etnológico de la zona de Punta Nati (Ciutadella).

Denominación del bien

Lugar de interés etnológico de la zona de Punta Nati (Ciutadella-Menorca).

Descripción

Tipo de bien:

Bien de interés cultural, con categoría de lugar de interés etnológico, que es definida por la Ley 12/1998 como «lugar o paraje natural con construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo de las Islas Baleares que merecen ser preservados por su valor etnológico».

Objeto de la declaración:

El objeto de la presente declaración de bien de interés cultural es el conjunto de bienes de carácter etnológico que se describen en los anexos más el paisaje que les rodea, configurado a partir de estos bienes y su utilización para la gestión agrícola-ganadera. Estos bienes se encuentran situados en los predios de ses Truqueries, Son Salomó, Torrenova d'en Lozano, Torrevella d'en Lozano y Son Triai, del término municipal de Ciutadella, la planimetría de los cuales se adjunta.

Si bien es cierto que las construcciones etnológicas que configuran el paisaje de la zona de Punta Nati son las barracas y los puentes de ganado, el objeto de la declaración no sólo son estos edificios, que son emblemáticos y en ocasiones espectaculares, sino todos aquellos que están hechos a partir de la técnica de la piedra en seco y todos aquellos que podemos considerar como patrimonio etnológico.

Los bienes y el paisaje donde están insertados son testimonio del pasado rural de la zona norte de Ciutadella, de la sociedad que la habitó y de los trabajos que se realizaban. El conjunto está formado por elementos de carácter agrícola, ganadero, doméstico y de recuperación de recursos hídricos, así como de aquellos que han transformado el paisaje para sacar provecho para la actividad humana y el mantenimiento de los animales en un medio con pocos recursos naturales. Predominan los bienes construidos en piedra seca.

Los bienes a los que estamos haciendo referencia son:

Relacionados con la explotación agrícola y ganadera:

Chozas de ganado: construcciones de planta circular o en forma de herradura, de entre 2 y 8 cuerpos, cada uno de los cuales es más pequeño a medida que se sube.

Algunas tienen los dos primeros cuerpos por la parte delantera que no cierran. Puerta de acceso a veces con corredor, otros no. Dinteles de entrada de arenisca o piedra caliza. Interior con técnica de aproximación de hilada y falsa bóveda, con piedra más grande en la circunferencia y más pequeña a medida que sube. Algunas tienen comederos en la fachada y otras paredes en forma de ala. Empleadas especialmente por el ganado ovino y, a veces, por el vacuno.

Puentes de ganado: edificios generalmente de planta rectangular, aunque a veces cuadrangular. Cubierta con losas de piedra a doble vertiente, tipo quintos de arenisca en el interior y rellenas encima de tierra y piedra en el exterior. Empleadas por el ganado ovino.

Barracas de cerdos: barracas tipo puente de ganado, pero de pequeñas dimensiones, con cubierta de losas de piedra de arenisca en doble vertiente.

Boyeras: edificios destinados a ordeñar las vacas, de tipología muy diversa pero generalmente de planta rectangular, tejado a dos aguas y comederos y bebederos en el interior. La fachada sur, construida con piedra de arenisca, a diferencia de la norte, presenta puertas abiertas con arcos que forman una secuencia que en las mayores puede superar la cantidad de siete. El interior presenta grandes arcos sustentados por columnas. Suelen comunicarse con los pajares situadas en la fachada norte a través de una pared seca. Recogen el agua de lluvia de la cubierta, que se almacena en la cisterna.

Pajares: edificio generalmente rectangular con tejado a doble o una vertiente y grandes arcadas que sirve para almacenar la paja. Por regla general tienen la pared norte maciza y de piedra en seco.

Establos: construcciones de tipología muy diversa, principalmente rectangulares o cuadrangulares. Paredes de piedra en seco o piedra y mortero y tejado a dos aguas. Para estabular animales, principalmente ganado equino. Presentan comederos a más altura que las de las boyeras.

Comederos: pequeños elementos normalmente insertados en las paredes secas cercanas a las boyeras, a veces hechas en piedra arenisca formando cavidades en el suelo y también a la altura de las cabezas. Para dar de comer al ganado.

Abrevaderos o bebederos: situados cerca de las cisternas o aljibes presentan diferente tipología: pueden ser pilas de piedra, de piedra arenisca y excavadas en la roca, para verter agua al ganado.

Pasadores de ganado: agujero en la pared seca con losa cobertera para que los animales puedan pasar de un cercado a otro.

Corrales de acebuche, de encina, de higuera y de abejas: paredes secas circulares, rectangulares o cuadrangulares que sirven para cerrar árboles para protegerlos de los animales.

Eras, erones y casetas de era: construcciones circulares u ovaladas, algunas picadas en la roca, otras construidas en piedra arenisca y ladrillo. Sirven para realizar el proceso de batir y realizar «ses mesurades». Justo al lado tienen una pequeña caseta rectangular o cuadrangular de piedra arenisca y techo a doble vertiente para guardar las herramientas de batir y seguir el proceso. A veces puede ser de pared seca a modo de pequeño puente de ganado.

Relacionados con la recogida, almacenamiento y distribución del agua:

Cisternas: sistema de recogida de agua de lluvia de los tejados de diferentes edificios mediante canales de diferente tipología empotradas en las paredes, enterradas o sobre paredes secas. Si se localizan aisladas en medio del campo, tienen una plataforma picada al suelo de roca que hace de recogida, se conocen con el nombre de «cisterna de arrastre». Formadas por un depósito excavado en la roca, cuello para utilizar de pozo y canales de distribución a las bebedoras.

Aljibes: sistema de recogida de agua de lluvia formado por un depósito de planta rectangular o cuadrangular excavado en la roca con una cubierta de bóveda de cañón de arenisca sustentada sobre paredes de piedra seca o piedra y mortero. Sobre la vuelta

hay una plataforma de suelo o embaldosada que conduce el agua dentro del depósito. También a menudo hay un acarreo picado en la roca del suelo formando pendientes y/o canales para conducir el agua hacia el interior de la cisterna. Mediante un cuello se puede sacar el agua y verterla por canales hacia las bebedoras.

Pozos: ubicados en zonas donde pasan venas de agua, con cuello de cisterna de planta cuadrada y contruidos de piezas de piedra arenisca. Suelen tener bebederos y canales alrededor.

Norias: sistema de recogida de agua de origen árabe que aprovecha el agua de las capas freáticas. El agua es subida a partir de un complejo sistema de engranajes de leña y/o de hierro tirado por un animal en movimiento circular y distribuida hacia un lavadero. Contiene un cuello de cisterna, canales y bebedoras.

Pozos de torno: sistema de recogida de agua que aprovecha el agua de las capas freáticas a través de la excavación de un pozo. El agua se sube con la fuerza de un animal que gira alrededor de un torno que enrolla y desenrolla una cuerda que sube un cubo lleno y baja uno vacío. Tiene la particularidad de que el movimiento circular que tiene que hacer el animal no es continuo, lo que provoca que se tenga que girar la dirección del movimiento del animal para poder continuar. Esto es así debido al recorrido de las cuerdas. A diferencia de la noria, la maquinaria del pozo de torno permite extraer el agua de mayor profundidad. Contiene un cuello de cisterna, canales y bebedoras.

Lavaderos: grandes tanques de agua al aire libre para su almacenamiento, generalmente de planta rectangular contruidos elevados sobre el terreno. Conectados con canales reciben el agua de pozos, pozos de torno, norias, cisternas o aljibes.

Bebederos: adscritas a los sistemas de distribución de agua, siempre al lado de cisternas, aljibes, pozos, norias y pozos de torno. Pueden ser pilas de piedra, arenisca o picadas en la roca madre.

Canales: conjunto de sistemas de distribución del agua provenientes de cualquiera de las construcciones que permiten la recolección, el almacenamiento y la distribución del agua.

Pasos de agua: se encuentran en las paredes secas y permiten el libre paso del agua entre cercados a fin de no estancarse y permitir correctamente la escorrentía del agua para evitar daños en los campos.

Acequias: sistemas picados en la roca para permitir la escorrentía del agua.

Relacionados con la explotación de las materias primas:

Canteras de piedra arenisca: aprovechamiento de la roca para la construcción de diferentes edificios. Encontramos de manuales y ya de mecánicas en las décadas más modernas. De grandes dimensiones y otras más pequeñas.

Relacionados con la caza:

Escondites de cazador: pequeñas construcciones circulares de pared seca. Puntos de observación del cazador.

Relacionados con el sistema de parcelación y otros derivados de la piedra en seco:

Paredes secas de delimitación de cercados y fincas.

Pequeñas paredes secas en medio de los cercados para conducir el agua, resguardarse del viento y quitar guijarros (clapers).

Delimitación del entorno de protección

La delimitación que se propone viene definida en la cartografía adjunta y comprende el área noroccidental del término municipal de Ciutadella, en un área geológica de materiales calcareníticos y dolomíticos de las épocas jurásica y terciaria. Comprende una superficie de 969,28 ha.

Toda el área de la declaración se encuentra en suelo rústico protegido y en una zona calificada de área de interés paisajístico. Una zona es área de interés agrario, según el Plan Territorial Insular. También está afectada por el área natural de especial interés Me-1, costa norte de Ciutadella.

La línea que delimita el lugar de interés etnológico (véase mapa anexo) sigue el siguiente trazado:

Norte y oeste:

El límite del BIC coincide con la línea de la DPMT.

Sur-este:

Se inicia la delimitación en la línea de la DPMT de la pared medianera entre el predio de ses Truqueries y Torre del Ram (1) UTM 568473/4430504 continuando por esta pared sobre la medianera entre ses Truqueries y Sa Torreta Blanca hasta la carretera de Cala en Blanes, en el inicio de la primera pared de cierre antes del camino de acceso a las casas de ses Truqueries (2) UTM 570097/4429018.

Sur:

Desde este punto se prolonga hacia el norte hasta la pared medianera entre ses Truqueries y Son Salomó (3) UTM 570337/4430065, pasando por las paredes de cercado que bordean las casas del predio de ses Truqueries. Continúa por esta hasta el punto (4) UTM 570279/4430754 al oeste de las casas de Son Salomó y continúa hacia el norte por la medianera entre los dos predios hasta el punto (5) UTM 569983/4431462 donde gira hacia al este por la pared de los cercados y por la pared norte del parque de Son Salomó y hasta llegar al borde del camino en el punto (6) UTM 570712/4431560, donde sigue bordeando una explanada de planta triangular con el vértice oeste ((7) UTM 570687/4431686 cruzando el camino en el punto (8) UTM 570742/4431739, donde se prolonga hacia el sur por la acera este del camino al faro de Punta Nati hasta el punto (9) UTM 570955/4430857. En este punto se prolonga en línea recta dentro de terrenos de Torrevella d'en Lozano hasta la pared que delimita con el entorno de protección de la zona arqueológica del poblado talayótico (10) UTM 571204/4430897, donde gira hacia el sur para continuar por la pared que delimita el núcleo rural de s'Hort d'en Vigo hasta la pared de cercado de Son Triai (11) UTM 572028/4430538.

Este:

Continúa hacia el norte hasta la medianera con Son Fe Vell (12) UTM 572033/4430941 y continúa por ésta hasta que la medianera pasa a ser entre Son Triai y Son Bernardino (13) UTM 572.269/4431267. Continúa hacia el norte pasando por la medianera entre Son Triai y Son Escudero (14) UTM 572306/4432855 hasta llegar a la DPMT (15) UTM 572259/4434027.

Estado de conservación del bien

El estado de conservación del lugar de interés etnológico es regular si atendemos al estado de algunos de los elementos etnológicos ya en desuso y también a los elementos introducidos en el paisaje: un estercolero municipal amortizado en Son Salomó y un aparcamiento en Torrevella. Por otra parte, el estado de conservación de los elementos etnológicos presentan diversidad de grados, ya que algunos están en muy buen estado y el estado de otras es deficiente, según se detalla en las fichas de catalogación que constan en la base de datos del CIM.

Localización

El lugar de interés etnológico se localiza en el área noroccidental de Menorca, en el término municipal de Ciutadella, a ambos lados del camino del faro de Punta Nati, repartida en el siguiente conjunto de fincas:

– Ses Truqueries o nombrada también Tres Alqueries.
Referencia catastral: 07015A001000050000OF, localización: polígono 1, parcela 5.
Registro de la propiedad: de Ciutadella de Menorca.
Finca de Ciutadella núm.: 2072.
Código registral único de finca: 07007000036148.

– Son Salomó.
Referencia catastral: 07015A001000060000OM, localización: polígono 1, parcela 6.
Registro de la propiedad: de Ciutadella de Menorca.
Finca de Ciutadella núm.: 3643.
Código registral único de finca: 07007000013736.

– Torrenova d'en Lozano.
Referencia catastral: 07015A002000030000OA, localización: polígono 2, parcela 3.
Registro de la propiedad: de Ciutadella de Menorca.
Finca de Ciutadella núm.: 3517.
Código registral único de finca: 07007000036179.

– Torrevella d'en Lozano.
Referencia catastral: 07015A002000010000OH, localización: polígono 2, parcela 1.
Registro de la propiedad: de Ciutadella de Menorca.
Finca de Ciutadella núm.: 3516.
Código registral único de finca: 07007000018182.

– Son Triai.
Referencia catastral: 07015A002000040000OB, localización: polígono 2, parcela 4.
Registro de la propiedad: de Ciutadella de Menorca.
Finca de Ciutadella núm.: 3518.
Código registral único de finca: 07007000048844.

Se puede consultar la localización y las coordenadas de cada uno de los bienes integrados en el conjunto etnológico en las listas que se adjuntan en el anexo.

Titulares de propiedad

- Torre del Ram: Encantos de Menorca.
- Ses Truqueries: Fastfor SA.
- Son Salomó: Soledad Manso Zubeldia (usufructo) y Maria Mercedes Squella Manso (propiedad).
- Torrenova d'en Lozano: Bartolomé Florti Bosch y María del Pilar Juaneda Anglada.
- Torrevella d'en Lozano: Gonzalo de Olives Lluch.
- Son Triai: Jerónimo Pasqual Vivó.

Limitaciones específicas que debe observar el titular del bien

Todas las intervenciones sobre el lugar de interés etnológico de Punta Nati, excepto las faenas agrícolas y las obras de mantenimiento de las casas del predio, necesitan la autorización del organismo competente en materia de patrimonio histórico, de acuerdo con el artículo 37.2 de la Ley 12/1998, hasta la aprobación de su plan especial de protección o instrumento urbanístico equivalente.

Criterios básicos que con carácter específico deben regir las intervenciones

Las intervenciones en toda la zona delimitada como lugar de interés etnológico irán encaminadas al mantenimiento de las tareas relacionadas con la agricultura y la ganadería, y a la protección, al mantenimiento y a la restauración de los elementos etnológicos que lo conforman, así como a la investigación, al estudio y a la valoración del bien.

Anexo 1: Lista de bienes etnológicos (consta en el anuncio publicado en el BOE núm. 222 de 18 de agosto de 2020).

Anexo 2: Mapa de la delimitación (consta en el anuncio publicado en el BOE núm. 222 de 18 de agosto de 2020).

Maó, 2 de octubre de 2020.—El Secretario del Consejo Ejecutivo, Octavi Pons Castejón.